



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000095 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **27 MAR 2017**

VISTO:

El Informe Nº 292-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de marzo del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000048-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Marzo del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, ", por el importe de **S/.41,380.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

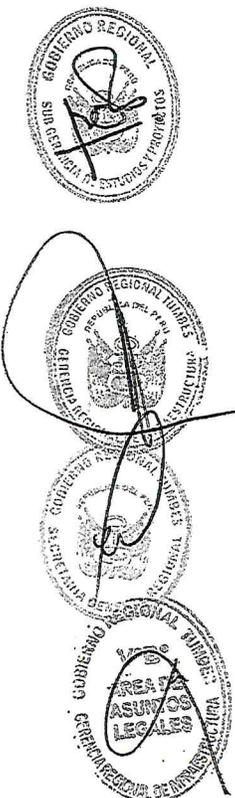
Que mediante Informe Nº 292-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que mediante proveído de fecha 21 de Marzo del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 292-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/.41,380.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la correlativa **0012**, clasificador **2.6.81.31** y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

0.000095

27 MAR 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los

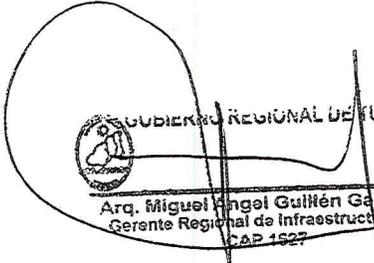
procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

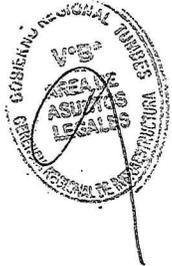
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la

Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627



PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

SNIP : 2283766
 Correlativa : 0012
 Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.
 Clasificador : 2.6.81.31

0000095

27 MAR 2017

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				7,085.00
	Sueldo - Planillas				6,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	1.00	6,000.00
	Proyectista	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				500.00
	Essalud (9%)				585.00
2.6.81.31	RUBRO 02				395.00
	Material de Escritorio				-
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
	Combustible				395.00
2.6.81.31	RUBRO 03				33,900.00
	Ingeniero Civil	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Arquitecto	2.00	5,000.00	1.00	10,000.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00
	Programador de S.10	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00
	Cadista	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,200.00	1.00	4,400.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	-	-
	Chofer	1.00	2,000.00	-	-
	Portamira	1.00	1,500.00	-	-
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				-



[Handwritten signature]



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	7,085.00
GASTOS RUBRO 2	395.00
GASTOS RUBRO 3	33,900.00
TOTAL EXPED. TECN.	41,380.00